

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DIARIO DE SESIONES
LEGISLATURA

REUNION XXI

2a Sesión Extraordinaria

29 y 30 de diciembre de 1988

17º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D. Pablo VERANI

Secretarios: D. Luis FALCO y D.J.A. ABRANETO

Legisladores presentes:

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Angel Cayetano
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo
DOUGLAS PRICE, Jorge Eduardo
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNANDEZ, Marcelo Anibal
GARRIDO, Argentino Angel
OLIVA, Carlos Alberto
PANDOLFI, Oscar Raúl
PICCININI, Ana Ida
POVEDANO, Nidia Lelia
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban Joaquín
RODRIGUEZ, Serafín Sergio
VERANI, Pablo

Legisladores ausentes:

BARION, Siegfried Walter
BADILLO, Rolando
CASTRO ARES, Norberto
CEJAS, Jorge Alberto
CILIBERTO, Miguel Luis Alfredo
EPIFANIO, Ernesto Mario
FRANCO, Jorge Alberto José
GASTIAZORO DE RUEDA, Teresa María
ICHAZO, Miguel
LOPEZ UGARTE, José
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PEREZ PEÑA, Luis Alberto
PERUGINI, José Amado
PICHETTO, Miguel Angel
SEVERINO DE COSTA, María del Rosario
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SORIA, Guillermo Gaspar
SUAREZ, Juan Carlos
ZECCA, Mario Virgilio

PROVINCIA DE RIO NEGRO
LEGISLATURA

29 y 30 de diciembre de 1988

REUNION XXI

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESION.....	4025
2 - MANIFESTACION EN MINORIA. CUARTO INTERMEDIO.....	4025
3 - CONTINUA LA SESION.....	4025

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veinti nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 21 y 15 horas, dice el

SR.PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR.PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de diecisiete señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - MANIFESTACION EN MINORIA
CUARTO INTERMEDIO

SR.PRESIDENTE (Verani) - La presidencia informa que no existiendo quórum suficiente, se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 10 y 30 horas.

-Eran las 21 y 17 horas.

3 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 04 horas del día 30 de diciembre, dice el

SR.PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR.PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de diecisiete señores legisladores, continúa la sesión.

Esta presidencia comunica que no existe quórum para sesionar.

Por secretaría se dará lectura a una nota recibida del bloque del Partido Provincial Rionegrino, firmada por su presidente.

SR.SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 30 de diciembre de 1988. Señor presidente Legislatura provincia de Río Negro, doctor Pablo Verani. Su despacho. De mi consideración: El bloque de legisladores del Partido Provincial Rionegrino en reunión celebrada el día de la fecha a las 9 horas ha resuelto por unanimidad no concurrir a la sesión citada por usted para el día de hoy, por considerar que la misma no es legítima.

Fundamenta su posición la clara disposición del artículo 21, 26 y concordantes del Reglamento Interno, y el artículo 136 y concordantes de la Constitución de la provincia de Río Negro.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Firmado: Doctor Mario Virgilio Zecca, presidente Partido Provincial Rionegrino.

SR.PRESIDENTE (Verani) - Obviamente quiero explicar el criterio de la presidencia.

Ha sido citada la Cámara para sesionar el día 29 y subsiguientes a las 18 horas, tal cual se había establecido en el día de ayer. Es privativo de la presidencia establecer los horarios, no existe ninguna disposición reglamentaria que lo impida, esta no es una sesión diferente sino la continuación de la del día de ayer, en función de las desinteligencias que son de público conocimiento

to, así que de ninguna manera es aplicable la interpretación errónea que ha dado el Partido Provincial en el sentido que pareciera creer que ésta es una sesión distinta a la de ayer.

Aclarado este punto, tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR.PANDOLFI - Señor presidente: Antes de que esa presidencia se vea obligada a dar por levantada efectivamente esta sesión como consecuencia del fracaso en la obtención del quórum, creo que no podemos dejar de señalar, para que quede asentado, que nosotros vemos no solamente con preocupación sino con verdadera consternación esta actitud que han tomado los bloques de la oposición; nos parece que no es ésta la forma ni el mecanismo para expresar la disidencia en las ideas o la disconformidad con la propuesta, nos parece que este recurso tramposo de la falta de quórum constituye un mecanismo para interferir en el correcto funcionamiento del Estado provincial; me parece que no hay conciencia clara en los señores legisladores de la oposición de cómo funcionan las instituciones de la provincia; aparecen por ahí declaraciones donde se reclama que el Poder Ejecutivo consulte los nombres de los candidatos que propone para integrar el Superior Tribunal de Justicia, esto no es así, de ninguna manera el Poder Ejecutivo tiene que consultar nada y ello, no con ninguna soberbia, con ninguna tendencia a la política del hecho consumado como se le atribuye sino porque estos señores que así lo dicen realmente no entienden cómo funciona la Constitución, es facultad indelegable, no consultable con nadie, por parte del Ejecutivo, efectuar las propuestas, como también correlativamente es facultad indelegable de esta Legislatura acordar o no esas propuestas y si es el caso y los nombres propuestos no satisfacen la voluntad mayoritaria de los legisladores, negar el acuerdo, así funcionan las instituciones de la provincia, no negándose a que la Legislatura pueda opinar sobre las designaciones que viene proponiendo el Ejecutivo.

Además asombra la irresponsabilidad con que se condena al Superior Tribunal de Justicia -visto las disposiciones de los artículos 13, si no recuerdo mal, y concordantes de las normas reglamentarias de la Constitución de la provincia- a funcionar nada más que con dos miembros, en el mejor de los casos, hasta después del 14 de mayo próximo.

Adviértase que esta ausencia de la oposición impide que se trate en este recinto y se le dé sanción a iniciativas de extraordinaria importancia las que se vinculan, primero que nada, con la enmienda de la Constitución, iniciativa ésta que, como es conocido por el señor presidente, hemos suscripto los 36 legisladores que integramos el Cuerpo y que viene a constituir el mecanismo de solución para los graves problemas que en el funcionamiento del Poder Judicial ha ocasionado la vigencia de la nueva Constitución.

De la misma manera se deja sin sanción una ley de fundamental importancia, reclamada por vastos sectores de nuestra provincia, como es la descentralización del Registro de la Propiedad graciosamente reclamada por los señores legisladores del Partido Provincial Rionegrino en la última sesión para que fuera incluida y sorprendentemente cuando está incluida a moción de ellos mismos, hoy no compadecen a su tratamiento, me gustaría saber qué le van a decir a su electorado estos legisladores que reclaman la inclusión de la ley y después no vienen al recinto para tratarla, y también me gustaría saber qué le van a decir, los legisladores que declaman su sensibilidad social y su amor por las causas populares, a la dirigencia y sobre todo a las bases de U.P.C.N., a los miles de contratados que estaban esperanzados en que en el tratamiento de esta Legislatura encontrarían

las soluciones definitivas al grave problema de estabilidad laboral que se viene arrastrando desde tantos años; me gustaría saber, señor presidente, qué le van a contestar a esos más o menos tres mil agentes del Estado provincial rionegrino que van a pasar una vez más el fin de año con la sensación de inseguridad que genera la inestabilidad laboral dependiente de la falta de definición de su relación jurídica con el Estado provincial. Me gustaría también saber, señor presidente, qué se le puede decir a los maestros de Río Negro que habiendo abogado por la sanción de una ley que este Cuerpo terminó aprobando con el voto negativo de nuestra bancada, genera un veto por parte del Poder Ejecutivo en la resolución del cual evidentemente este Cuerpo tenía que expresar su voluntad, la situación de indefinición se prolonga como consecuencia de la falta de quórum y de la imposibilidad de su tratamiento, por consiguiente, en esta Cámara en el día de la fecha también esto hay que cargarlo en la cuenta de los señores del Partido Provincial Rionegrino y del Frente para la Victoria. Y qué decir del zarandeado proyecto de reenganche del personal de la policía con el que tanto banbolla y con el que tanta propaganda proselitista se viene haciendo, resulta que los autores de estos dos proyectos que finalmente terminan siendo conciliados se coaligan perfectamente para no darle quórum al Cuerpo y no permitir su tratamiento para la eventual conversión en la ley de la iniciativa. Creo que no es ésta la forma, señor presidente, en que debemos actuar los legisladores de la provincia y lamento profundamente que el año legislativo concluya con un triste broche, con una triste expresión final como es la que nos llevamos con este gusto amargo de no poder hacer lo que el pueblo nos mandó hacer, que es legislar, porque los emolumentos que ganan los legisladores de la provincia, señor presidente, lo ganan por venir al recinto, a las comisiones, por estar presentes y legislar y por representar a los intereses y a los sectores de la población que los han votado.

Es nuestra obligación concurrir acá para acordar o para disentir, pero para expresar nuestra propuesta, nuestro punto de vista, no viniendo no hacemos honor a nuestros compromisos ni a nuestras obligaciones.

Quiero, señor presidente, para terminar, decir que la Unión Cívica Radical conceptúa que se trata de un error grave el cometido por las bancadas opositoras; creo que se trata de una deformación absoluta del papel de la oposición y una falta de comprensión del rol que el pueblo de la provincia les fijó a estas fuerzas políticas el día 6 de septiembre próximo pasado, no los puso en la casa de la calle Laprida los puso en esta Legislatura como minoría, como oposición, ése es el rol que deben jugar y no pretender un co-gobierno o que el Ejecutivo les ande consultando sus decisiones. Esto es equivocado; hay algunos en esta provincia que parece que se olvidan que el 6 de septiembre ganó las elecciones Horacio Massaccesi.

Señor presidente: Para finalizar creo que correspondería que la presidencia, vista la situación motivada por esta contumacia de la oposición en concurrir a la sesión, deje aclarado que tratándose de una sola sesión va a quedar sin efecto la convocatoria originalmente fijada para esta tarde a las 18 horas y posteriormente a las 0 y 30 horas, por lo que nuestra labor legislativa, que este año sin lugar a dudas ha sido profícua, verdaderamente tiene un broche imperioso y es lo que no deseamos para esta Legislatura.

Nosotros hemos cumplido con nuestro deber, estamos aquí, diciéndole sí a nuestro compromiso con el pueblo de la provincia de Río Negro, otros tendrán que afrontar sus propias responsabilidades.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se deja aclarado que el fijar los horarios es facultad de la presidencia y el haber citado para esta mañana, con la esperanza de que pudiese surgir algún tipo de entendimiento, se hizo utilizando por supuesto el Reglamento que permite la prolongación de la sesión que habíamos iniciado ayer. De manera tal que al no haber quórum, esta sesión se da por terminada y no queda ninguna duda de que la misma ha fracasado, no quedando nada por agregar.

-Eran las 11 y 20 horas.

Ovidio Norberto Silva

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos.

Legislatura de Río Negro.

Imprenta de la
Legislatura de
Río Negro
VIENNA